



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
AL MES DE ENERO DE 2019

I. Antecedentes

La Organización de Naciones Unidas adoptó mediante Resolución 55/25 de la Asamblea General de 15 de noviembre de 2000, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas especialmente en mujeres y niños.

Esta Convención fue aprobada por la República de Panamá mediante Ley No. 23 de 7 de julio de 2004. En el año 2011, se aprobó la Ley No.79 de 9 de noviembre, contra la Trata de Personas y actividades conexas, en ella se crea la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas, cuyo Consejo Directivo está integrado por catorce (14) instituciones públicas, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, y el Consejo Nacional de la Empresa Privada, presidido por el Ministerio de Seguridad Pública.

La Comisión Nacional Contra la Trata de Personas, cuenta con una Secretaría General que funge como Órgano subordinado al Consejo Directivo. El día 29 de agosto de 2016, esta Comisión eligió al Licenciado Rodrigo A. García R, especialista en Derechos Humanos como Secretario General.

II. Plan Nacional contra la Trata de Personas para el quinquenio (2017-2022)

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas cuenta con un Plan Nacional contra la Trata de Personas aprobado mediante Decreto Ejecutivo 125 de 17 de abril de 2018, a través del cual se desarrollan los cinco (5) ejes estratégicos contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 303 de 2016, que reglamenta la Ley No. 79 de 9 de noviembre de 2011, sobre Trata de Personas y actividades conexas.

Los cinco (5) ejes estratégicos que contempla el Plan Nacional contra la Trata de Personas son:

Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación.

Eje Estratégico II. Atención y protección a víctimas.

Eje Estratégico III. Persecución del delito.

Eje Estratégico IV. Cooperación internacional, y

Eje Estratégico V. Implementación, seguimiento y monitoreo

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, el día 17 de enero de 2019 realizó su primera reunión ordinaria, la que concluyó con la aprobación de los siguientes documentos:

1. Protocolo de Actuación de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas (UIA), para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Panamá.
2. Reglamento Interno de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas.
3. Plan Operativo Anual de la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas

1. Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación

a. Volanteo de material informativo durante la Jornada Mundial de la Juventud

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas junto a la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes y la Organización Internacional El Pozo de Vida, realizó volanteo en diferentes áreas de la ciudad de Panamá (Vía España, Terminal de Albrook, y Aeropuerto Internacional de Tocumen,), a fin de concientizar a la población tanto nacional como extranjera sobre la trata de personas, en el marco de la afluencia de gran cantidad de migrantes (peregrinos) durante los días en que la Ciudad de Panamá, era Sede de la Jornada Mundial de la Juventud.

Se informó a través de un díptico sobre cómo detectar a una posible víctima, sobre las formas de trabajo y condiciones de vida, posibles comportamientos y salud física. Fue entregado en español e inglés.

2. Eje Estratégico II. Atención y Protección a Víctimas

a. Reuniones Ordinarias de la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas

La Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas realizó reunión ordinaria, el día 3 de enero de 2019, en la que se aprobó el cronograma de reuniones ordinarias anual, y el cronograma de actividades que contempla el Eje 2 del Plan Nacional contra la Trata de Personas sobre Atención y Protección a Víctimas.

El día 10 de enero la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas llevó a cabo reunión extraordinaria donde se identificaron 11 víctimas de trata de personas en forma plena.

Tabla 1. Casos atendidos por la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas durante el mes de enero de 2019, según modalidad, género, nacionalidad y edad, e identificación por la Unidad.

CUADRO ESTADISTICO DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA UIA															
AÑO	MODALIDAD			GENERO		NACIONALIDADES				EDADES		INFORMES			
	SEX	LAB	OTRAS	M	F	COL	VEN	NICA	OTRAS	MENOR DE EDAD	ADULTAS	PRELIMINAR		PLENO	
ENE 2019												POSIBLE VICTIMA	NO VICTIMA	VICTIMA	
TOTAL	54	46	7	1	6	48	32	14	4	4	2	52	46	8	20

Fuente: Registro estadístico de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

Durante este mes no se registraron nuevas posibles víctimas de trata de personas.

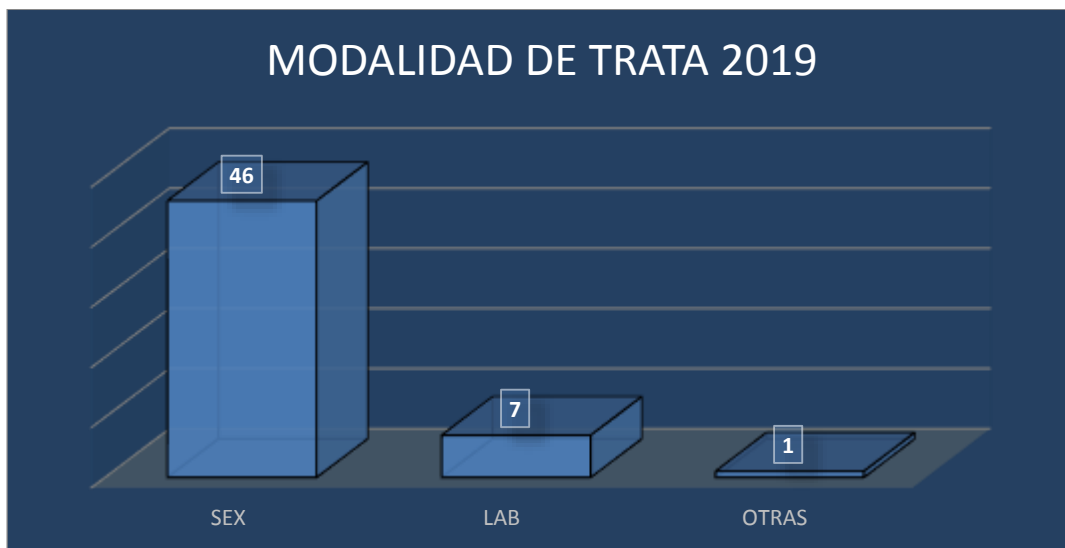
Actualmente tenemos 54 víctimas presentadas a la unidad, de las cuales 46 son posibles víctimas, 8 no son víctimas, y 20 son víctimas de trata de personas.

Gráfico 1. Porcentaje de víctimas según nacionalidad, a enero 2019.



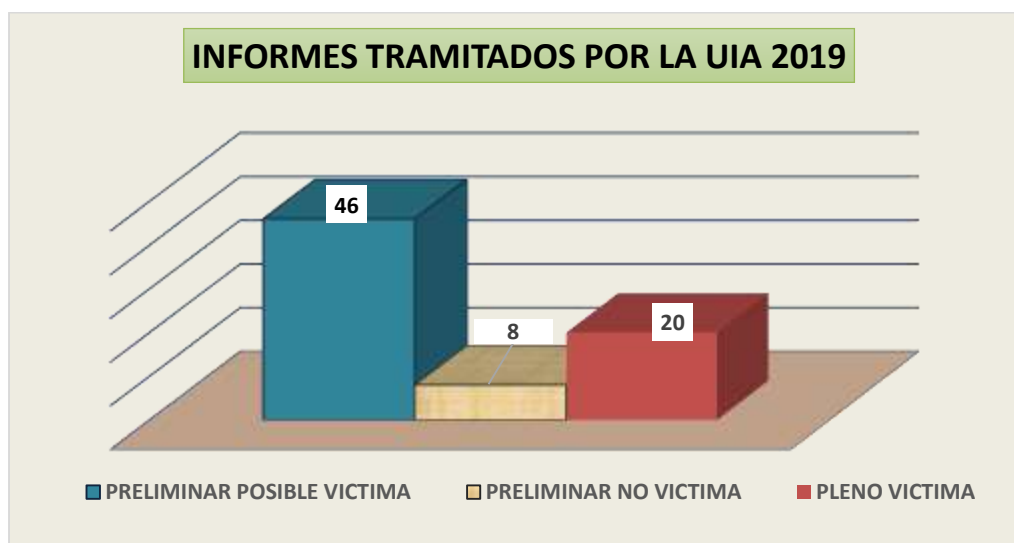
Fuente: Registro estadístico de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

Gráfico 2. Número de casos de trata de personas según modalidad, de enero a enero de 2019



Fuente: Registro estadístico de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

Informes emitidos por la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas. Identificación preliminar como posible víctima, Informe Preliminar que declara no víctima, Identificación Plena como víctima de trata de personas



Fuente: Registro estadístico de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

b. Unidad de Administración de Fondos para Víctimas de trata de personas.

La Unidad de Administración de Fondos para Víctimas de trata de personas, llevó a cabo reunión ordinaria el día 16 de enero de 2019 a fin de analizar el Reglamento Interno de la Unidad y el Manual de procedimientos de ingresos y egresos de fondos que administrará la unidad.

3. Eje Estratégico III. Persecución del delito

AÑOS	OPERACIONES REALIZADAS	REDES DESMANTELADAS	VICTIMAS RESCATADAS	PERSONAS JUDICIALIZADAS	PERSONA CONDENADA
2014	3	2	12	11	8
2015	9	6	50	28	1
2016	7	6	84	16	0
2017	3	2	53	10	7
2018	8	6	54	10	2
TOTAL	30	22	253	75	18

Fuente: Dirección d Investigación Policial (DIP)

4. Eje Estratégico IV. Cooperación Internacional

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas junto a la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes y la Organización Internacional El Pozo de Vida, realizó volanteo en diferentes áreas de la ciudad de Panamá (Vía España, Terminal de Albrook, Aeropuerto Internacional de Tocumen, y Aeropuerto Marcos A. Gelabert), a fin de concientizar a la población en general sobre la trata de personas.

La República de Panamá, impulsa la participación de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Trafico Ilícito de Migrantes en la reunión de la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericana SICA, que se efectuara el próximo mes de febrero

5. Eje Estratégico V. Implementación, seguimiento y monitoreo

Bajo el marco del Plan Nacional contra la Trata de Personas aprobado mediante Decreto Ejecutivo 125 de 17 de abril de 2018, se realizó reunión de trabajo para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas para el año 2019.

Cada uno de los ejes estratégicos contiene sus respectivos objetivos estratégicos y las líneas de actuación, desarrollados para alcanzar las metas propuestas, medibles a través de los indicadores de gestión, diseñados para evaluar los resultados de las acciones que le corresponde ejecutar a cada una de las instituciones responsables de velar por su eficaz y efectiva implementación.

En cuanto al seguimiento del cumplimiento del PNTdP, cada una de las instituciones que aparezcan como responsables deberá comunicar los avances logrados a la Secretaría General de la CNCTDP de manera trimestral; esta, a su vez, presentará un informe anual al Consejo Directivo para identificar los obstáculos enfrentados y las propuestas para su superación.

Se hacen esfuerzos para constituir la mesa de estadísticas sobre el tema de Trata de Personas con el apoyo del SIEC

ANEXO

JORNADA DE VOLANTEO

Si eres testigo del delito
de trata de personas
DENUNCIA

En Panamá llama a los teléfonos:

Emergencias

911

Policía y denuncias

104



para consultar teléfonos de denuncia de otros países visita
www.elpozodevida.org.mx/denuncia/



¿Cómo detectar a una posible víctima de TRATA DE PERSONAS?

Trabajo y condiciones de vida

- No es libre salir y venir a voluntad
- Es menor de edad y ofrece actos sexuales comerciales
- Esta en la industria del sexo comercial y tiene un proxeneta
- No le pagan, pagan muy poco o solo a través de propios
- Trabaja horas excesivamente largas o inusuales
- No se le permiten los descansos
- Tiene una gran deuda y no puede pagarla
- Fue reclutado a través de falsas promesas sobre la naturaleza y condiciones de su trabajo
- Existe un medidor de alta seguridad en su lugar de trabajo o vivienda
- Vive y trabaja en el mismo sitio
- Experimenta abuso verbal o físico por parte de su supervisor
- Se le obliga a cumplir con cuotas diarias

Otros

- Tiene pocas o ninguna posesión personal
- Es monitoreado frecuentemente
- No tiene control de su propio dinero, registros financieros o cuenta bancaria
- No tiene control de sus propios documentos de identificación
- No se le permite hablar por sí mismo (un tercero puede insistir en estar presente y / o traducir)
- Asegura estar sólo de visita o es incapaz de aclarar dónde se aloja / dirección
- Desconocimiento del paradero y / o no saber en qué ciudad se encuentra
- Parece haber perdido el sentido del tiempo
- Comparte historias con guión, confusas o inconsistentes
- Protege a la persona que puede estar dañándola o minimiza el abuso

Comportamiento

- Es temeroso, ansioso, deprimido, sumiso, tenso, nervioso o paranoico
- Exhibe un comportamiento inusualmente temeroso o ansioso después de hablar con funcionarios de la ley o de inmigración
- Muestra signos de uso de sustancias o adicción

Salud Física

- Muestra signos de mala higiene, malnutrición o fatiga
- Muestra signos de abuso físico o sexual, restricción física, confinamiento o tortura

Esta lista solo representa algunos de los posibles indicadores.
Ten en cuenta que no todos estarán presentes en todas las situaciones.

SIMULADOR



DENUNCIA LA TRATA DE PERSONAS

